



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5208/2019.-

ZAPALLAR, 29 OCT 2019 de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2017, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Fichas de Postulación Gastos Inherentes de Estudios, para el Segundo Semestre, proceso 2019, entregadas por Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Gasto Inherentes por Alojamiento del 100% para el segundo semestre del año 2019, para el mes de **Octubre** a los siguientes alumnos de la comuna que a continuación se detalla:

Gasto Inherente Alojamiento 2019 100%				
N°	NOMBRE	RUT	ITEM	MONTO
1	Carlos Sánchez Sepúlveda		ALOJAMIENTO	\$ 120.000 /
2	Isabel Figueroa Sánchez		ALOJAMIENTO	\$ 120.000 /
3	Montserrat Figueroa Abarca		ALOJAMIENTO	\$ 120.000 /

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

Secretario Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C:DECRETOS / Gastos Inherentes

DISTRIBUCION:

1. - Dideco
2. - Finanzas.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.

OTL / ADM / DIDECO / SEC / mvc.-